



DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA
ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DISTRITO DE COBANO**

JUNIO, 2019



Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	- 3 -
1. INTRODUCCION	- 5 -
Origen de la Auditoría	- 5 -
Objetivos de la auditoría.....	- 5 -
Alcance de la auditoría	- 5 -
Limitaciones.....	- 6 -
2. RESULTADOS	- 7 -
Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna	- 9 -
Percepción de las Instancia Auditadas	- 9 -
Percepción de la Autoridad Superior.....	- 11 -
Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2017.....	- 12 -
3. CONCLUSIONES	- 14 -
3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna	- 14 -
3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna	- 15 -
4. ANEXOS:.....	- 16 -
Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2018 (Herramienta 10-2)	- 17 -
Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3).....	- 18 -
Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).....	- 19 -
Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).....	- 20 -
Anexo 5.5. Observaciones recibidas de la Administración	- 24 -



RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué se examinó?

El estudio de autoevaluación se aplicó sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 y hacia la obtención y comprobación de información relacionada con los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad y la percepción que tiene el Concejo Municipal como autoridad superior y las instancias auditadas sobre el trabajo de la Auditoría.

¿Por qué es importante?

La Auditoría Interna debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas de manera que pueda garantizar que los procesos y productos de la auditoría se realizan de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.

¿Qué se encontró?

La Auditoría Interna presentó el “Plan estratégico de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano periodo 2016-2020” al Concejo Municipal el 8 de agosto de 2016. El plan estratégico está fundamentado en el marco filosófico institucional aprobado por el Concejo Municipal y en la valoración de riesgos elaborada por la Auditoría Interna, pues a la fecha el Concejo Municipal no cuenta con un plan estratégico municipal vigente que sirva de base para la planificación estratégica de la Auditoría Interna. Se confecciona cada año un plan anual de trabajo basado en la planificación estratégica en el cual se detallan todas las actividades que se espera realizar durante el periodo y los procesos y subprocesos fiscalizables, con una proyección del tiempo que se le dedicará a cada estudio o actividad en días de trabajo y el presupuesto destinado para esto. Ya se tienen identificados, el universo auditable por procesos y subprocesos y anualmente realiza un proceso de evaluación de riesgos de la institución, con base en una metodología de trabajo previamente establecida, la cual aplica para la planificación estratégica y el plan anual de trabajo.

Esta auditoría interna da seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo y al iniciar cada año presenta al jerarca un informe anual de labores en el cual se indica el grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, se comunican los logros relevantes alcanzados y se incluye el estado de las recomendaciones de



la auditoría interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

En el 2018, la Auditoría Interna presentó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria 136-18 del 4 de noviembre de 2018, artículo X, inciso a) del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y por la Contraloría General de la República mediante el oficio N° 18563 (DFOE-DL-1863) del 20 de diciembre, 2018 y se publicó en el Alcance 33 de La Gaceta del 13 de febrero de 2019. Lo cual se constituye en una herramienta valiosa para el desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna.

No obstante, las limitaciones de tiempo y recursos no han permitido que se cuente con las políticas y procedimientos necesarios para abarcar todos los servicios de auditoría por lo que se debe continuar con la emisión e instauración de los procedimientos y políticas requeridos para la uniformidad en todos los servicios que brinda esta unidad de control.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es buena. El Concejo Municipal presenta una aceptación muy buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La falta de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y la inexistencia de indicadores de gestión en los proyectos, siguen siendo una limitación substancial para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la Administración y para que en los estudios se logren resultados claros con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes.

¿Qué sigue?

Es necesario continuar con las acciones de mejora propuestas en el plan del año anterior en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna por lo que se está ampliando el plazo para su cumplimiento. También, se requiere actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la Auditoría Interna anualmente.



INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

1. INTRODUCCION

Origen de la Auditoría

Conforme a la norma 1.3 de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAI) (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, se establece que cada auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría interna

También se considera la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, donde se contempla una guía básica actualizada para la realización de la autoevaluación anual del ejercicio de la auditoría interna y se constituye en un medio para poner en ejecución lo prescrito en las normas de referencia.

Objetivos de la auditoría

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en cuanto a la administración de la actividad.
 - Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
 - Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público.”
1. Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

Alcance de la auditoría

La autoevaluación se dirigió específicamente a analizar, la percepción que tienen las instancias auditadas y el Concejo Municipal sobre los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad, enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, a los siguientes tópicos:

- a) Planificación de la actividad de auditoría interna:
 - Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado
 - Plan anual de trabajo



- Fundamento en la evaluación de riesgos
- Congruencia con los objetivos de la organización

b) Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (R-DC-119-2009), las “Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

Metodología

Para la verificación de calidad de la administración de la actividad de la Auditoría Interna y su personal, se efectuó un diagnóstico situacional de la labor, basado en las Normas generales de auditoría para el Sector Público (NGA) y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI), el cual sirvió como insumo para completar la información solicitada en las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República. También se aplicaron encuestas a las Instancias Auditadas y al Concejo Municipal para obtener su percepción con respecto al trabajo de la Auditoría interna.

Limitaciones

Se tienen importantes limitaciones para manejar todas las normas establecidas dentro de un nivel adecuado, al ser una auditoría interna unipersonal.

Todavía no se ha establecido el SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo) Institucional, condición que limita la ejecución del trabajo de auditoría.

La Administración Activa, no cuenta con un sistema de autoevaluación anual del control interno institucional.

No se cuenta con indicadores de desempeño ni objetivos claros para los procesos y proyectos que emprende la Administración, lo cual dificulta el establecimiento de una planificación puntual y basada en riesgos para cada servicio de auditoría.

La comunicación entre el Jerarca, la Administración Activa y la Auditoría Interna no contribuye a las sanas prácticas de administración.



2. RESULTADOS

2.1 Planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2 y 2.6/ NGA 203).

Señala la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAI) 2.2 que “el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes”.

La Auditoría Interna presentó el “Plan estratégico de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano periodo 2016-2020” al Concejo Municipal el 8 de agosto de 2016. El plan estratégico está fundamentado en el marco filosófico institucional aprobado por el Concejo Municipal y en la valoración de riesgos elaborada por la Auditoría Interna, pues a la fecha el Concejo Municipal no cuenta con un plan estratégico municipal vigente que sirva de base para la planificación estratégica de la Auditoría Interna.

Adicionalmente, cumpliendo con los lineamientos de la Contraloría General de la República y la NEAI 2.2.2 *“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes.”*

Se confecciona para cada año un plan anual de trabajo basado en la planificación estratégica en el cual se detallan todas las actividades que se espera realizar durante el periodo y los procesos y subprocesos fiscalizables, con una proyección del tiempo que se le dedicará a cada estudio o actividad en días de trabajo y el presupuesto destinado para esto. En la planificación se destina tiempo a los servicios de asesoría y advertencia y a la atención de las solicitudes del Jерarca y la Contraloría General de la República, así como para la atención de denuncias y actividades administrativas propias del departamento de auditoría interna. Cabe recordar que al ser esta una auditoría unipersonal, se debe planificar y delimitar muy bien el trabajo a realizar para procurar ir cubriendo el universo auditable.

La auditoría interna ya tiene identificados, el universo auditable por procesos y subprocesos y anualmente realiza un proceso de evaluación de riesgos de la institución, con base en una metodología de trabajo previamente establecida, la cual aplica para la planificación estratégica y el plan anual de trabajo.



Esta auditoría interna da seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo y al iniciar cada año presenta al jerarca un informe anual de labores en el cual se indica el grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, se comunican los logros relevantes alcanzados y se incluye el estado de las recomendaciones de la auditoría interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

2.1.1 Políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5).

La NEAI 2.5 señala que *“el auditor interno debe establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios. / Dicha normativa debe ser congruente con el tamaño, complejidad y organización de la auditoría interna, mantenerse actualizada y ser de conocimiento de todos los funcionarios de la auditoría interna.”*

La Auditoría Interna presentó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria 136-18 del 4 de noviembre de 2018, artículo X, inciso a) del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y por la Contraloría General de la República mediante el oficio N° 18563 (DFOE-DL-1863) del 20 de diciembre, 2018 y se publicó en el Alcance 33 de La Gaceta del 13 de febrero de 2019.

Dicho reglamento contiene algunas políticas, procedimientos y lineamientos administrativos que guían la labor de auditoría.

También se emitieron: 1) Procedimiento para Autorización de Libros, 2) Políticas para protección de la independencia funcional o de criterio y del régimen de prohibición de la Auditoría Interna, 3) Procedimiento interno para el manejo de las denuncias presentadas a la Auditoría Interna o remitidas por la Contraloría General de la República, 4) Políticas y el procedimiento interno para la asignación de recursos a la Auditoría Interna, 5) Políticas y procedimientos para la confección de del plan estratégico de la Auditoría Interna, 6) Políticas y procedimientos para la realización del plan anual de trabajo de la Auditoría interna, 7), Políticas y procedimientos para la auditoría de carácter especial, 8) Política sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y procedimiento para el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. Es necesario establecer políticas y procedimientos para otros servicios de auditoría que por el exceso de trabajo que implica una auditoría unipersonal se encuentran en proceso o no ha sido posible su elaboración.



2.1.2 Sobre la administración de la unidad de auditoría interna (NEAI 2.1):

Indica la NEAI 2.1 “el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales atinentes a la actividad de auditoría interna”.

Para cumplir su labor, la Auditoría Interna debe gestionar para que sus recursos sean adecuados y suficientes.

Al respecto, la Contraloría General de la República emitió las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.” R-DC-010-2015 publicadas en La Gaceta Nro. 148 del 10 de marzo de 2015, las cuales establecen los lineamientos que debe cumplir tanto el Jerarca como la Auditoría Interna para la dotación de recursos y determinan como obligación de la Autoridad Superior la de asegurar que tales recursos sean asignados y entregados oportunamente. A la Auditoría Interna le solicita determinar cuál es su necesidad de recursos y gestionar ante su Jerarca la dotación respectiva.

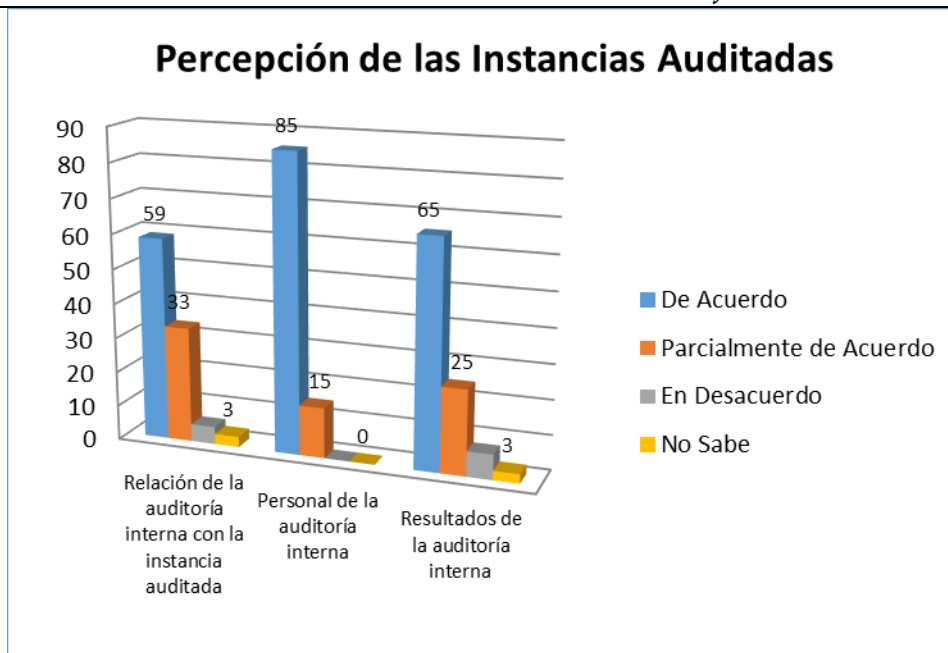
En acatamiento de lo señalado, la Auditoría Interna presenta cada año el estudio técnico para la asignación de recursos al Jerarca, haciendo hincapié en que la falta de recurso humano y financiero en la Auditoría Interna conlleva a que la materialización de los riesgos, y el debilitamiento del sistema de control interno, impacte negativamente en el logro de objetivos y metas institucionales.

Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna

Percepción de las Instancia Auditadas

Según lo indican las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte de los titulares subordinados y otras instancias, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideran las relaciones organizacionales de la Auditoría Interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción de la actividad por parte de las instancias auditadas en el 2018, se aplicaron encuestas a una muestra de once funcionarios de los cuales respondieron once y se obtuvieron los siguientes resultados:



- a) En cuanto a la relación de la auditoría con las unidades encuestadas se pudo obtener que un 59% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, el 24% parcialmente de acuerdo, 4% están en desacuerdo, y el 2% no sabe. Valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con los auditados, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado por esta unidad de control para el desempeño de las funciones de cada unidad. Con relación a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 93% dice estar de acuerdo, el 4% está parcialmente de acuerdo y el 3% no sabe.
- b) En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 85% dice estar de acuerdo y el 15% está parcialmente de acuerdo.
- c) Sobre el desarrollo del trabajo, la contribución al control interno institucional y la comunicación de resultados que realiza la Auditoría Interna, el 65% manifiesta estar de acuerdo, el 25% está parcialmente de acuerdo, el 7% está en desacuerdo y el 3% no sabe.

Para determinar la percepción general que tiene las unidades auditadas sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció el siguiente rango porcentual: Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena



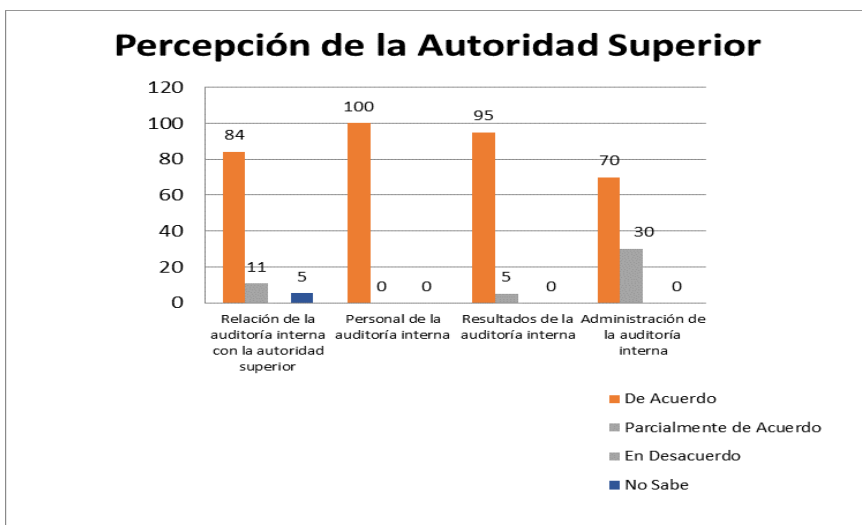
Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 70% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 24% está parcialmente de acuerdo, el 4% está en desacuerdo y el 2% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas es buena.

Percepción de la Autoridad Superior

Según lo indican las directrices antes citadas, los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna por parte del Jerarca, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la unidad, la competencia del personal a su cargo, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción del Concejo Municipal se enviaron encuestas a los diez concejales, de los cuales cinco la devolvieron completa. Mediante el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos:



- a) El 88% de los encuestados dicen estar de acuerdo en cuanto a la relación de la auditoría interna con la Autoridad Superior, valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con el Concejo, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado a la Autoridad Superior, un 11% dice estar parcialmente de acuerdo con esta labor y el 1% no sabe.



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2019

- b) En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 100% dice estar de acuerdo con la gestión realizada.
- c) En los resultados obtenidos por la auditoría interna en los informes emitidos el 95% está de acuerdo y el 5% está parcialmente de acuerdo.
- d) En cuanto a los recursos asignados a la unidad de control para la ejecución de su trabajo y sobre la productividad acorde con esos recursos el 70% dice estar de acuerdo y el 30% está parcialmente de acuerdo.

Para determinar la percepción general que tiene la Autoridad Superior sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna, el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 88% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 11% está parcialmente de acuerdo, y el 1% está en desacuerdo. Lo cual indica que la percepción de la Autoridad Superior sobre la labor de Auditoría Interna es muy buena.

Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2017

La Auditoría Interna el 12 de junio de 2018, solicitó audiencia y presentó al Concejo el informe AIM-02-2018 denominado "Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano" que contenía una propuesta de plan de mejora para la actividad de la Auditoría Interna. El Concejo en sesión ordinaria número 113-18, artículo III, inciso a, del 26 de junio de 2018 aprobó el informe junto con el plan de mejora propuesto.

Para dar cumplimiento al citado plan, la Auditoría Interna proponía realizar las siguientes actividades para cada una de las oportunidades de mejora detectadas:

- a) Actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente. Dicha actualización se proyectó para el 31 de julio de 2020 por lo que se tratará de concluir en la fecha prevista.



Adicionalmente, se mantienen en el plan de mejora actividades pendientes del informe AIM-02-2017 que se citan a continuación:

- a) Insistir ante el Gobierno Municipal sobre la necesidad de que sea implementado un sistema de valoración de riesgos institucional y para que se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades o procesos que se realizan en la Institución.

Para darle continuidad al tema:

1. El 13 de noviembre de 2017 mediante el oficio AIM-116-2017 dirigido a la Intendente Municipal se reiteró la recomendación suscrita en el Informe AIM-03-2012 y se otorgó un plazo definitivo de cumplimiento a efecto de que, antes del 30 de junio de 2018, se informe a esta Auditoría Interna que se encuentran definidas y comunicadas al personal las acciones para mantener, perfeccionar y evaluar anualmente el control interno institucional y que se tiene construido e implementado el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), en los términos de la citada Resolución R-CO-64-2005.
2. En el Informe AIM-04-2017 del 8 de diciembre de 2017, se recomendó a la Intendencia:

“Para que, en coordinación con las unidades administrativas que intervienen en el proceso de planificación institucional, las metas que se definan en el plan operativo anual para el ejercicio económico 2019, correspondientes a proyectos de inversión, definan con claridad los alcances de cada uno de esos proyectos, se individualicen y establezcan los parámetros cuantitativos o cualitativos que permitan orientar la gestión institucional y medir el desempeño en el tiempo.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a la Auditoría Interna, en un plazo que no sobrepase el 31 de marzo de 2018, un oficio mediante se detalle la estrategia adoptada para la formulación de las metas correspondientes a los proyectos de inversión con indicación clara de los alcances, los parámetros cuantitativos o cualitativos que coadyuven a medir su cumplimiento y el desempeño institucional.”

3. Con el oficio AIM-86-2018 del 26 de junio de 2018, se hizo especial recordatorio sobre la necesidad de que lo antes posible se cumpla con los procesos de autoevaluación anual e instauración del SEVRI ordenados en la Ley General de Control Interno y solicitados en forma reiterada por la Auditoría Interna, y que en dichos procesos se consideren las debilidades que dieron origen a esta recomendación, a efecto de que se defina el plan de acciones correctivas que corresponda.

Esta recomendación en la actualidad es objeto de seguimiento por parte de la Auditoría Interna por lo que se ampliará el plazo de cumplimiento establecido.



- b) Continuar con la confección y actualización de la normativa interna, manuales, directrices o documentos escritos que contengan las acciones, políticas y procedimientos para la ejecución del trabajo de auditoría en acatamiento de la normativa vigente.

Para continuar cubriendo gradualmente esta necesidad, en el año 2018, se elaboró por parte de la Auditoría Interna:

1. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria 136-18 del 4 de noviembre de 2018, artículo X, inciso a) del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y por la Contraloría General de la República mediante el oficio N° 18563 (DFOE-DL-1863) del 20 de diciembre, 2018 y se publicó en el Alcance 33 de La Gaceta del 13 de febrero de 2019.

c) Establecer un procedimiento sistemático para el seguimiento de recomendaciones y valorar la adquisición de herramientas tecnológicas que faciliten la labor de seguimiento.

 - El 5 de diciembre de 2017, en sesión ordinaria 84-2017, se aprobó por parte del Concejo la Política sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna como producto de su gestión de control y el "Procedimiento para el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

En el 2018 se continuó con el proceso de seguimiento sistemático de las recomendaciones.

De conformidad con lo expuesto se puede considerar que la Auditoría Interna ha efectuado gestiones contundentes procurando cumplir con el plan de mejora propuesto. El avance ha sido muy significativo y valioso para el desarrollo de la actividad de la Auditoría.

3. CONCLUSIONES

3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha realizado acciones de mejora, en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de su labor, se ha trabajado arduamente en el seguimiento de las recomendaciones pendientes procurando su cumplimiento y actualización, se implementó una herramienta básica para el seguimiento, que hace más eficiente el proceso de control de recomendaciones para la Auditoría Interna. Se sigue con el desarrollo de reglamentos, políticas y procedimientos de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría,



intentando con esto prestar servicios de auditoría de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.

No obstante, las limitaciones de tiempo y recursos no han posibilitado que se cuente con las políticas y procedimientos necesarios para abarcar todos los servicios de auditoría por lo que se debe continuar con la emisión e instauración de los procedimientos y políticas requeridos para la uniformidad en todos los servicios que brinda esta unidad de control.

La Auditoría Interna requiere seguir desarrollando sus habilidades, recibiendo capacitación sobre la normativa técnica y jurídica relacionada con la auditoría en el sector público, mejorando así su pericia y la eficiencia y eficacia en los servicios que presta.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es buena. El Concejo Municipal presenta una aceptación muy buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La falta de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y la inexistencia de indicadores de gestión en los proyectos, siguen siendo una limitación substancial para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la Administración y para que en los estudios se logren resultados claros con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes.

Es necesario continuar con las acciones de mejora propuestas en el plan del año anterior en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna. También, se requiere actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la Auditoría Interna anualmente.

3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna

Los procedimientos de verificación de calidad relativos a la administración de la actividad, estuvieron enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, a la planificación de la actividad, políticas y procedimientos y administración de la actividad de auditoría interna, procurando obtener una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna relativas a estos aspectos.

Al respecto se consideró que se requiere seguir en la actualización de la base regulatoria para el ejercicio de la auditoría interna a partir de políticas y procedimientos que contribuyan al ejercicio de la auditoría de manera uniforme,



competente, íntegra, objetiva e independiente y que le permitan cumplir razonablemente con la normativa vigente.

Con base en los resultados de las actividades de seguimiento, se deben tomar las acciones necesarias para la implementación de las mejoras pertinentes en la evaluación del riesgo de la auditoría interna y la implementación de políticas y procedimientos uniformes para la ejecución de todo el trabajo de la Auditoría Interna.

Los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación son congruentes con lo incluido en el informe y el plan de mejora, y con los objetivos de la evaluación de calidad.

No obstante, los resultados logrados hasta ahora por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Cóbano a pesar de los retos pendientes, la transforman gradualmente en una unidad que se fortalece y avanza en la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos y productos lo cual le permite ir cumpliendo las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en una forma razonable. Considerando además que es una Auditoría Interna unipersonal y con recursos institucionales limitados.

En consecuencia, se requiere de esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Municipal (Concejo e Intendencia Municipal) y la Auditoría Interna, de manera que los servicios de auditoría coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales y que a su vez, garanticen razonablemente a la ciudadanía que los recursos que les han sido conferidos a los funcionarios públicos de la entidad, se administran de manera eficiente y en apego al bloque de legalidad, procurando la satisfacción del interés público.

4. ANEXOS:

5.1 Plan de mejora periodo 2018 (Herramienta 10-2).

5.2 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.02-3).

5.3 Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).

5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2019

Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2018 (Herramienta 10-2)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Periodo: 2018

PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
AIM-02-2017	En la mayor parte de las actividades o procesos a auditar no se tienen definidos con claridad los objetivos e indicadores de desempeño por parte de la Administración Municipal, así como el riesgo asociado a cada actividad.	Insistir ante el Gobierno Municipal sobre la necesidad de que sea implementado un sistema de valoración de riesgos institucional y para que se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades o procesos que se realizan en la Institución.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora-Concejo Municipal-Intendencia Municipal	48 meses	01/08/2017	31/07/2021
AIM-02-2019	Pendiente el establecimiento de manuales, políticas y procedimientos escritos para todos los servicios de auditoría.	Continuar con la confección y actualización de la normativa interna, manuales, directrices o documentos escritos que contengan las acciones, políticas y procedimientos para la ejecución del trabajo de auditoría en acatamiento de las normativa vigente.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	48 meses	01/08/2017	31/07/2021
AIM-02-2017	No se han realizado auditorías relacionadas específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	Posterior a la valoración de riesgo, considerar la inclusión en el plan de trabajo de una auditoría relacionada específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	48 meses	01/08/2017	31/07/2021
AIM-02-2018	Se confeccionó en el 2013 un documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna" y por la cantidad de actividades que debe efectuar la Auditoría Interna no ha sido posible actualizarlo y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente.	Actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	24 meses	01/08/2018	31/07/2020



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2019

Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)



Evaluación de calidad de las auditorías internas
Herramienta 02-3: Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoría interna
(Actualización 2015)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2018

ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR (*)

ORIGEN

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO

Conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

INSTRUCCIONES

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A	Relación de la auditoría interna con la autoridad superior				
A-1	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.				
A-2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.				
A-3	La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.				
A-5	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:				
	a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.				
	b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.				
	c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.				
A-6	La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad				
	c) Oportunos				
A-7	La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-8	La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-9	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.				
B	Personal de la auditoría interna				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
C	Resultados de la auditoría interna				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.				
D	Administración de la auditoría interna				
D-1	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.				
D-2	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.				

Comentarios adicionales:



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2019

Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3)



Evaluación de calidad de las auditorías internas
Herramienta 03-3: Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna
(Actualización 2015)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna

Periodo: 2018

ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS

ORIGEN

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO

Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados a los titulares subordinados de la administración activa durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

INSTRUCCIONES

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A	Relación de la auditoría interna con la instancia auditada				
A-1	De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar.				
A-2	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.				
A-3	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con su unidad al desarrollar los estudios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad.				
	c) Oportunos.				
A-5	Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:				
	a) De alta calidad.				
	b) Oportunos.				
A-6	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad.				
B	Personal de la auditoría interna				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciados y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
C	Resultados de la auditoría interna				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad.				
C-2	Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad.				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad.				
C-8	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad.				

Comentarios adicionales:



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2019

Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).



Evaluación de calidad de las auditorías internas
Herramienta 08-4: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2018

CÁLCULO DE PUNTAJES

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	92%	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	No aplica
IAI	NEAI	NGA						
	1		NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	94%				
1000	1.1		Propósito, autoridad y responsabilidad	1	8%			
1000	1.1.1		Marco Técnico Fundamental		8%			
1000 A1, C1 1010	1.1.2		Reglamento de Organización y Funcionamiento		8%			
1010		104	<i>Ética profesional</i>		17%			
1100 1120		101	<i>Independencia y objetividad</i>		17%			
1110	1.1.3		Independencia funcional y de criterio		17%			
1110 A1 1130 1130 A1, A2, C1, C2		102	<i>Impedimentos a la independencia y a la objetividad</i>		17%			
1000 A1, C1	1.1.4		Servicios de la Auditoría Interna	1	8%			
				100%	100%	0%	0%	0%
1200 1210 1210 A1, A2, A3 1220 1220 A1, A2, A3, C1	1.2		Pericia y debido cuidado profesional	1	25%			
1200 1210 1210 A1, A2, A3		105	<i>Competencia y pericia profesional</i>		25%			
1220 1220 A1, A2, A3, C1		106	<i>Debido cuidado profesional</i>		25%			
1230		107	<i>Educación profesional continua</i>		25%			



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2019

1300	1.3		Aseguramiento de la calidad	1	100%	100%	0%	0%	0%
1310					0,675		10%		
1311									
1312									
1320									
1300	1.3.1		Evaluaciones de calidad			25%			
1310									
1311									
1312									
1320									
1300	1.3.2		Contenido de las evaluaciones internas				13%		
1310									
1311									
1312									
1320									
1300		210	Calidad en la Auditoria				10%		
1310									
1311									
1312									
1320									
1321	1.3.3		Utilización de "realizado de acuerdo con la normativa"				10%		
				0,675	68%	35%	33%	0%	0%
	2		NORMAS SOBRE EL DESEMPEÑO						
					89%				
2000	2.1		Administración		1	30%			
		201	Administración de la auditoria			35%			
2010		202	Actividades del proceso de auditoria			35%			
2010 A1, A2, C1				1	100%	100%	0%	0%	0%
2010	2.2		Planificación		1	20%			
2010 A1, C1									
2010	2.2.1		Planificación estratégica			20%			
2010 A1, C1									
2010	2.2.2		Plan de trabajo anual			20%			
2010 A1									
2010 C1									
2010		203	Planificación			20%			
2010 A1, C1									
2200									
2201									
2201 A1, C1									
2210									
2210 A1, A2, A3, C1									
2220									
2220 A1, A2, C1									
2230									
2240									
2240 A1, C1									
2020	2.2.3		Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones			20%			
				1	100%	100%	0%	0%	0%
2100	2.3		Naturaleza del trabajo		0,75	25%			
2120	2.3.1		Riesgo				13%		
2120 A1, A2, C1, C2, C3									
2130	2.3.2		Control			25%			
2130 A1, C1									
2110	2.3.3		Dirección				13%		
2110 A1, A2									
				0,75	75%	50%	25%	0%	0%



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2019

2030 2600	2.4		Administración de recursos	1	100%			
				1	100%	100%	0%	0%
2040	2.5		Políticas y Procedimientos	0,5			50%	
				0,5	50%	0%	50%	0%
2060	2.6		Informes de desempeño	1	100%	100%		
				1	100%	100%	0%	0%
2200 2201 2201 A1, C1 2210 2210 A1, A2, A3, C1, C2 2220 2220 A1, A2, C1, C2 2230 2240 2240 A1, C1	2.7		Planificación puntual	0,5			50%	
				0,5	50%	0%	50%	0%
2300 2310 2320	2.8		Ejecución del trabajo	0,925	15%			
2300 2310 2320		204	<i>Examen</i>			25%		
2330 2330 A1, A2, C1 2450		207	<i>Evidencia de auditoría</i>			15%		
2330 2330 2330 A1, A2, C1		208 209	<i>Documentación de la auditoría</i> <i>Archivo permanente</i>			15%	8%	
		103	<i>Naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo</i>			15%		
				0,925	93%	85%	8%	0%
2340	2.9		Supervisión	1	100%	100%	0%	0%
				1	100%	100%	0%	0%
2400 2410 2410 A1, A2, A3, C1	2.10		Comunicación de los resultados	1	25%			
2400 2410 2410 A1, A2, A3, C1 2450		205	<i>Comunicación de resultados</i>			50%		
2431	2.10.1		Información sobre incumplimiento de las normas			10%		
2440 2440 A1, A2, C1, C2	2.10.2		Oficialización de resultados			15%		
				1	100%	100%	0%	0%
2500 2500 A1, C1	2.11		Seguimiento de acciones sobre resultados	1	25%			
2500 2500 A1, C1	2.11.1		Programación del seguimiento			25%		
2500 2500 A1, C1	2.11.2		Ejecución del seguimiento			25%		
2500 2500 A1, C1		206	Seguimiento			25%		
				1	100%	100%	0%	0%



AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2018

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		92%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	94%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	89%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	75%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%



Anexo 5.5. Observaciones recibidas de la Administración

N° Página	
Observaciones Administración	No se presentaron observaciones al informe. Los comentarios de los asistentes fueron constructivos con respecto al tema pero no para modificar algún aspecto del informe.
¿Se acoge?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>
Argumentos Auditoría Interna	